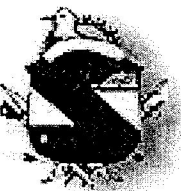


669



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 7042 Año 2016 Folio N° _____

Asunto: UNIDAD DE PROYECTOS. Licitación Pública Nro. 1/2017 Consolidación de Bulevar Artigas en la ciudad de Artigas (Pliego de condiciones particulares para la Ejecución de obra)

Resolución N° 669/017 Artigas, 19 de mayo de 2017.

VISTO: las presentes actuaciones que tienen relación con el Llamado a Licitación Pública N° 1/2017, Proyecto "Consolidación de Bulevar Artigas", dispuesto por Resolución N° 349/017 de fecha 14 de mayo de 2017,

RESULTANDO: i) que se cumplió con las publicaciones correspondientes;

ii) que a la misma se presentaron tres ofertas: **Sobre Nro. 1** Empresa **INCOCI S.A.**, **Sobre Nro. 2** Empresa **CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS (CIEMSA)** y **Sobre Nro. 3** Empresa **RAMON C. ALVAREZ S.A.**

iii) que las Empresas han presentado todo la documentación requerida en tiempo y forma;

CONSIDERANDO: los informes técnico (fojas 656) de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (fojas 658) y el de la Asesoría Jurídica (fojas 668);

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Proponer la adjudicación ad-referéndum de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas de la República, de la Licitación Pública Nro. 1/2017 a la Empresa INCOCI S.A., para la obra "Consolidación de Bulevar Artigas", por el monto total de \$ 35.694.445,42 (pesos uruguayos treinta y cinco millones seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 42/100) IVA y Leyes Sociales incluidas.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones y siga al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos.

SERGIO O. ARBIZA
Secretario General

PABLO CARAM MDRILLO
Intendente Departamental
de Artigas